



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 28.2 -2017-GGR-GR PUNO

11 JUL 2017  
PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 861-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 025-2017-GGR-GR PUNO de fecha 10 de febrero del 2017, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, durante los ejercicios presupuestales 2014 – 2015, por la modalidad de administración directa;

Que, mediante el documento visto, de fecha 05 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;


En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, durante los ejercicios presupuestales 2014 – 2015, por la modalidad de administración directa.

**PRESIDENTE:** LEONARDO APAZA PACORICONA  
**MIEMBROS:** JESUS MAMANI PARI  
ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luís Alberto Andrade*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE LAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

*PREES*